

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

181**BARCELONA NÚMERO 16****EDICTO**

En los autos número 747 de 2014 seguidos en este Juzgado en materia social, se ha dictado auto en fecha 12 de enero de 2016.

Contra dicho auto puede interponerse ante este Juzgado recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en el auto que se le notifica, del cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado (planta sexta, edificio “S”, Ciutat de la Justicia).

Y a fin de que sirva de notificación a “Astein Tecnologías, Sociedad Limitada”, cuyo domicilio actual se desconoce, expido este edicto, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir la forma de auto o sentencia o de decreto, cuando pongan fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 20 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia, María Abigail Fernández González.

(03/4.142/16)

